

N° 2014-09-01-05-P-01.298

PROTOCOLIZACIÓN DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ROOFTEC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 3 DE JULIO

DEL 2014, EN LA CUAL RESUELVE POR UNANIMIDAD

EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A

LA SUMA DE U.S.\$4,447,400.00

CUANTIA: U.S.\$314,600.00.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

29-OCTUBRE-2014

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

SEÑOR NOTARIO:

De acuerdo a lo prescrito por el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, sírvase otorgar una Escritura de Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ROOFTEC ECUADOR S.A., celebrada el 3 de Julio del 2014 en la cual se resuelve por unanimidad el Aumento de Capital Social de la compañía a la suma de Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de tres mil ciento cuarenta y seis nuevas acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

El presente aumento de capital social de Trescientos catorce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América que ha resuelto la Junta se encuentra dentro del Capital Social Autorizado de la misma.

Es justicia,



Ab. María Giler Echeverría
Reg. CAG 5883



F

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROOFTEC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL 2014.

En Guayaquil a los tres días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el km. 16 ½ de la vía Daule, Km 16.5, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ROOFTEC ECUADOR S.A., con la asistencia del señor Santiago Mejía en su calidad de Representante Legal de la Compañía ACEMETAL S.A. y, señor Ramiro Escobar Aristizabal, como Representante Legal de la Compañía ACESCO INVESTMENTS S.A., accionistas de ROOFTEC ECUADOR S.A., con los porcentajes y números de acciones que se detallan a continuación:

ACEMETAL S.A., de nacionalidad panameña, propietaria de diez mil trescientos treinta y dos (10,332) acciones, equivalentes al 25% del capital social; y, ACESCO INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, propietaria de treinta mil novecientos noventa y seis (30,996) acciones, equivalentes al 75% del capital social; todas las cuales suman Cuarenta y un mil trescientos veintiocho (41,328) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, siendo el Capital Social de la Compañía Cuatro Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad por todos y cada uno de los accionistas.

Estando representados todos los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y estando todos ellos de acuerdo en la celebración de esta sesión, la Junta General se reúne sin necesidad de previa convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

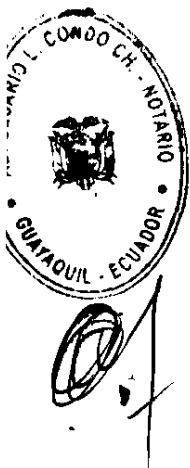
Actúa como Presidente, de conformidad con el Artículo Undécimo del Estatuto social, el señor Humberto Flavio Hoyos Naranjo, Presidente de la Compañía y, como secretaria, la señora Arq. Maritza Andrade Tamariz, Gerente General de la Compañía.

Estando representados todos los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y estando todos ellos de acuerdo en la celebración de esta sesión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'447,400).**

PUNTO DOS: Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

PUNTO TRES: Varios



El Presidente, considerando que en la presente reunión se haya representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMERO: Toma la palabra la Arq. Maritza Andrade Tamariz, y manifiesta que la compañía ha visto conveniente fortalecer su patrimonio, por lo que los accionistas han resuelto sesionar en este día con el objeto de resolver la capitalización de parte de las utilidades del año 2013 por el valor de \$ 314,600 (Trescientos catorce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de tres mil ciento cuarenta y seis (3,146) nuevas acciones, las cuales totalizarían cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro (44,474) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Dichas acciones serán emitidas desde la número cuarenta y un mil trescientos veintiocho a la cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro inclusive.-

El nuevo capital se suscribe y paga de la siguiente manera:

Por la reinversión de las utilidades del año 2013, en la suma de Trescientos catorce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 314,600) monto que se suscribe y paga por parte de los actuales accionistas quienes renuncian a su derecho de suscribir el aumento en proporción a los porcentajes que actualmente poseen, de tal forma que acuerdan suscribir las acciones de la siguiente manera: ACESCO INVESTMENTS S.A. la suma de dos mil trescientos sesenta 00/100 (USD \$ 2,360) dólares de los Estados Unidos de América, y, ACOMETAL S.A., la suma de Setecientos ochenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 786).-



Así mismo, la Secretaria de la Junta manifiesta que en vista de que el Capital Autorizado de la Compañía de cuatro millones quinientos setenta y seis mil dólares es superior al aumento resuelto por la Junta de Accionistas, éste podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General con el voto unánime de los accionistas.- Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas procede a resolver por unanimidad que el nuevo Capital Suscrito de la Compañía sea de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD 4'447.400) y que el mismo sea suscrito y pagado de la forma ya detallada, quedando la distribución de las acciones de la siguiente manera: 1) ACESCO INVESTMENTS S.A. como propietaria de Treinta y tres mil trescientos cincuenta y seis (33,356) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a Tres millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) ACOMETAL S.A. como propietaria de Once mil ciento dieciocho (11,118) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a Un millón ciento once mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

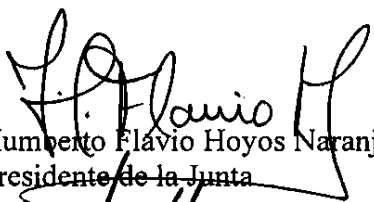
SEGUNDO: A consecuencia del referido aumento de capital, es preciso reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, relativo al capital social, de tal manera que en el mismo conste como nuevo capital suscrito la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encontraría pagado en su totalidad por provenir dicho

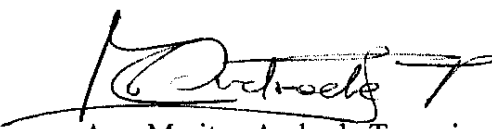


aumento de las utilidades que se han capitalizado. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho a sus titulares para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto.”

TERCERO: Se autoriza en forma unánime a la Arq. Maritza Andrade Tamariz, para que en su calidad de representante legal de la compañía realice las gestiones necesarias y protocolice la presenta Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía y luego de inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil quede perfeccionado y legalizado el presente aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presenta acta, hecho lo cual, reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 13h00 de la misma fecha.


Humberto Flávio Hoyos Naranjo
Presidente de la Junta


Arq. Maritza Andrade Tamariz
Secretaria de la Junta


Ramiro Escobar Aristizabal
ACESCO INVESTMENTS S.A.
Accionistas


Santiago Mejía
ACEMETAL S.A.
Accionistas



ROOFTEC ECUADOR S.A.

Guayaquil, Enero 20 del 2012

Señora Arq.
MARITZA JUDITH ANDRADE TAMARIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ROOFTEC ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir al **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social contenido en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 27 de Junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Agosto del 2005.

En el ejercicio de sus funciones usted asumirá la administración de los asuntos de la Compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **PLYCEM CONSTRUSISTEMAS ECUADOR S.A. (PLYCOSISTEM)**, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 15 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Agosto del 2004; cambió su denominación a **ROOFTEC CONSTRUSISTEMAS ECUADOR S.A. (ROOFCOSISTEM)** mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 16 de Agosto del 2004; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Septiembre del 2004. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Marzo del 2005, la Compañía Cambió su denominación a la actual **ROOFTEC ECUADOR S.A.**

Atentamente,


Ab. María Gillet-Echeverría
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, Enero 20 del 2012.- Declaro ser ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 09017785547.


ARQ. MARITZA JUDITH ANDRADE TAMARIZ



NUMERO DE REPERTORIO: 6.918
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:24

Nº 0146972

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ROOFTEC ECUADOR S.A.**, a favor de **MARITZA JUDITH ANDRADE TAMARIZ**, de fojas 10.547 a 10.548, Registro Mercantil número 1.785.

CÓDIGO QR



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

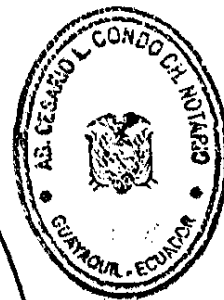


REVISADO POR

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **Fotocopias** precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. - Guayaquil,

29 OCT 2014

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992362316001
RAZON SOCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE TAMARIZ MARITZA JUDITH
CONTADOR: LEON PLAZA MARIA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/08/2004	FEC. CONSTITUCION:	02/08/2004
FEC. INSCRIPCION:	16/08/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

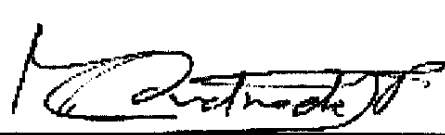
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: FRENTE A FRITO LAY Telefono Trabajo: 043701500 Telefono Trabajo: 046004450 Fax: 043701518 Telefono Trabajo: 043701501 Email: wleon.rooftec@cesaco.com Web: WWW.ROOFTEC.COM.EC

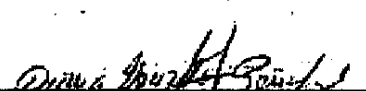
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2014 08:32:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992362316001
RAZON SOCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/08/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ROOFTEC ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MATERIALES DE ACERO PARA LA CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TERMICO
ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACION DE TECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A FRITO LAY Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono Trabajo: 043701500 Telefono Trabajo: 046004450 Fax: 043701518 Telefono Trabajo: 043701501 Email: vloorn.rooftec@acesco.com Web: WWW.ROOFTEC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ROOFTEC ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	28/07/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	28/07/2009

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 58-50 Intersección: J. MOLINERO -LEONARDO MURIALDO Referencia: DIAGONAL A LAVCA Conjunto: SECTOR CALIFORNIA ALTA Bloque: LOTE 11 Telefono Trabajo: 023280707 Email: mandrade.rooftec@acesco.com Telefono Trabajo: 026003170 Fax: 023280702

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	27/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	ROOFTEC ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	27/07/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: LOTE 11 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: DIAGONAL A LAVCA Supermanzana: CALIFORNIA ALTA Telefono Trabajo: 023280702 Telefono Trabajo: 023280707 Telefono Trabajo: 026003170 Fax: 023280702 Email: mandrade.rooftec@acesco.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2014 08:32:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



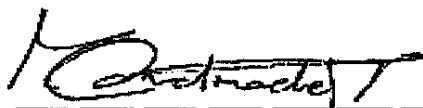
NUMERO RUC: 0992362316001
RAZON SOCIAL: ROOFTEC ECUADOR S.A.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **RES 3** Fotocopias precedentes son iguales a las originales que se me exhiben, quedando en mi archivo **tres copias iguales.**
Guayaquil,

29 OCT 2014

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/05/2014 08:32:22



LIZACIÓN: A petición de la Abogada MARÍA GILER ECHEVERRÍA,
con Registro Profesional número cinco mil ochocientos ochenta y tres
del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.-
Guayaquil, veintinueve de Octubre del año dos mil catorce.-



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles
xerox.- Guayaquil, veintinueve de octubre del dos mil cator-
ce.-



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.252

FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente **Protocolización** de fecha 29 de octubre del 2014, la misma que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 03 de julio del 2014, referente al aumento de capital social, de la compañía **ROOFTEC ECUADOR S.A.**, de fojas 7.842 a 7.854, Registro Industrial número 315. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55252



Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0977058

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

20 NOV 2014 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MRchelle